

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud
Recurrente: [REDACTED]
Ponente: Federico González Magaña
Expediente: 30/SSA-03/2014

Visto el estado procesal del expediente número **30/SSA-03/2014**, relativo al recurso de revisión interpuesto por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Salud en lo sucesivo el Sujeto Obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El veinte de enero de dos mil catorce, [REDACTED], en lo sucesivo el recurrente, presentó una solicitud de acceso a la información pública, ante el Sujeto Obligado, por escrito. El hoy recurrente pidió lo siguiente:

“A) Se me informe a que oficina se remitió y/o qué acuerdo se le dio a mi oficio “Acta Circunstancial” contenida en dos fojas, de fecha 3 de enero de 2012, signado por mí, [REDACTED] que remití a la Oficialía de Partes de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, sellado con el sello oficial de recibido el día 4 de enero de 2012. Para que se le diera copia de conocimiento a los servidores públicos Lic. Jorge fouad Aguilar Chedraui Secretario y Director de Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, y otros servidores públicos para su conocimiento mencionados en la parte inferior del documento...”

B) Se me informe a qué oficina se remitió y /o qué acuerdo se le dio a mi oficio con el que solicité al DR. José Alberto Denicia Caleco, Director del Hospital General Zona Norte “se me entregara mi tarjeta de checado de control y asistencia toda vez que no me fue otorgada por parte del área de recursos humanos,” contenida en una foja con seis copias de fecha 3 de enero de 2012, signado por mí, José Luis Carrillo Lozano, que remití a la Oficialía de partes de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla para que se le diera copia de conocimiento a los servidores públicos Lic. Jorge fouad Aguilar Chedraui Secretario y Directo de Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, y otros servidores públicos para su conocimiento mencionados en la parte inferior del documento. No omito mencionar que el documento fue recibido en la Oficialía de Partes el día 3 de enero de 2012 por Ma.

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud
Recurrente: [REDACTED]
Ponente: Federico González Magaña
Expediente: 30/SSA-03/2014

Elena D ó P Galí quien firma de recibido, como se aprecia en el sello oficial de recibido de Oficialía de Partes en la parte superior derecha del documento...

C) Se me informe a que oficina se remitió y/o qué acuerdo se le dio al “oficio de queja No. 89 citatorio de conciliación dirigido al legítimo propietario o representante legal de los Servicios de Salud del Estado de Puebla” contenido en una foja, de fecha 3 de enero de 2012, signado por el Lic. Guillermo Ruiz Vázquez Procurador Auxiliar de Asesoría de la Procuraduría de Defensa del Trabajo, que remití a la Oficialía de Partes de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla para atender las pláticas conciliatorias por el trabajador [REDACTED], sellado con sello oficial de recibido el 4 de enero de 2012...”

II. El cuatro de febrero de dos mil catorce, el Sujeto Obligado informó por escrito, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información.

III. El diecinueve de febrero de dos mil catorce, el Sujeto Obligado otorgó la respuesta a su solicitud de información. La respuesta se emitió en los siguientes términos:

*“...Con fundamento en los artículos 7 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 52 fracción I, 55 y 56 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia citada, me permito informar lo siguiente:
Por cuanto hace a los incisos A) y B) en términos de los artículos 5 fracción XI, 32 Y33 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, no es posible otorgarle la información solicitada en virtud de que Usted se encuentra tramitando un procedimiento administrativo ante la Junta Especial Número Dos de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje.
Por cuanto hace al inciso C) usted compareció al citatorio girado por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo con el número de queja 0089/12, situación por la cual conoce el estatus del asunto...”*

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud
Recurrente: ████████████████████
Ponente: Federico González Magaña
Expediente: 30/SSA-03/2014

LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ, ALEXANDRA HERRERA CORONA y FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA siendo ponente el último de los mencionados, en Sesión de Pleno celebrada el veintiocho de agosto de dos mil catorce, asistidos por Jesús Sancristóbal Ángel, Coordinador General Jurídico.

JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

ALEXANDRA HERRERA CORONA
COMISIONADA

**FEDERICO GONZÁLEZ
MAGAÑA**
COMISIONADO

JESÚS SANCRISTÓBAL ÁNGEL
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO